



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: VERBAL PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE TITULO VALOR Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CAMBIARIA de DAVID MILLER GOMEZ contra FINANCIERA AMERICA S.A COMAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbida por CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., y BANCOMPARTIR. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00710-00**¹.

Se **RECHAZA** la anterior demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia, devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

En efecto, nótese que no se dio cumplimiento al auto inadmisorio del pasado 17 de septiembre de la presente anualidad, toda vez que no fue atendida la deficiencia observada en el auto mencionado, yerro tal como: aclarar las pretensiones y fundamentos fácticos de la demanda, respecto de quienes conforman la parte demandada y su calidad -art. 82 núm. 2° y 4° del Código General Procesal, razón por la que a la demanda no puede dársele el trámite de ley.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 112 **hoy** 6 de octubre 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b305b8fe37a9344e88649f331371e66340d2eac2e4b9065381
ac88257284091d**

Documento generado en 04/10/2021 05:53:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.